SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de
independencia

APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA "JARDINES BARRIALES CRONISTA GÓNGORA", SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGM LIMITADA, ID 584264-11-LQ18, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4841 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum Nº 760 de Director de Asesoría Jurídica de 28 de septiembre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 01 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento Nº 892 de fecha 15 de febrero del año 2018, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Jardines Barriales Cronista Góngora" ID 584264-11-LQ18, que no se acompaña por ser conocida por las partes; Decreto Alcaldicio Exento Nº 1608 de fecha 05 de abril del año 2018, que adjudicó a la empresa Constructora e Inmobiliaria MGM Limitada, R.U.T. Nº 76.027.076-8, la propuesta pública antes citada y, un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del día siguiente de la firma del "acta de entrega de terreno", que no se acompaña por ser conocida por las partes; Copia simple de contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, la Constructora e Inmobiliaria MGM Limitada de 25 de abril de 2018; Decreto Alcaldicio Exento Nº 1963 de 27 de abril del año 2018, que aprobó el contrato precedente; Decreto Alcaldicio Exento Nº 4306 de 31 de agosto del año 2018, que autorizó aumento de plazo en el marco del proyecto "Jardines Barriales Cronista Góngora"; Modificación de contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, la Constructora e Inmobiliaria MGM Limitada de 31 de agosto de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación de contrato por la propuesta pública "Jardines Barriales Cronista Góngora" ID 584264-11-LQ18, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, la Constructora e Inmobiliaria MGM Limitada, el 31 de agosto de 2018, siendo parte del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica – DOM - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes
031018